



INTERHOSPITAL S.A.

CENTRO DE IMAGENES

Guayaquil, 09 de Noviembre del 2011.

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.

Dr. José Rafael Guevara Aguirre, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **INTERHOSPITAL S.A.** en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **INTERHOSPITAL S.A.** con fecha **09 de Noviembre del 2.011**, se ha procedido a registrar la transferencia de la siguiente acción:

- **Dr. Alberto David Antonio Sánchez Híbrón**, portador de la cédula de ciudadanía **#090783886-6**, de nacionalidad ecuatoriana quien declara ser de estado civil casado, transfiere **10.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una al **Dr. NICOLAS ANTONIO CASTRO PATIÑO**, con cédula de identidad **#090325749-1** de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José Guevara Aguirre
Presidente Ejecutivo
C.C. 0902474253
Ruc. 0992454407001
EXP. 122933
C.V. 188-0349

Av. Francisco Boloña # 715 y Av. Plaza Dañin
Teléfonos: 2390556 - 2395876 - 2399085 - 2284705 - 2284814 - 082900374

www.interhospital.com.ec

Guayaquil - Ecuador



atras





INTERHOSPITAL S.A.

CENTRO DE IMAGENES

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2011.

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.

Dr. José Rafael Guevara Aguirre, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INTERHOSPITAL S.A. en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERHOSPITAL S.A. con fecha **20 de Septiembre del 2.011**, se ha procedido a registrar la transferencia de la siguiente acción:

- Dra. **Sandra Lorena Rodríguez Zambrano**, portadora de la cédula de ciudadanía #**091058954-8**, de nacionalidad ecuatoriana quien declara ser de estado civil soltera, transfiere **5.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una al Dr. **FLAVIO ENRIQUE ESCOBAR SÁNCHEZ**, con cédula de identidad #**090787943-1** de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José Guevara Aguirre
Presidente Ejecutivo
C.C. 0902474253
Ruc. 0992454407001
EXP. 122933
C.V. 188-0349



Av. Francisco Boloña # 715 y Av. Plaza Dañin
Teléfonos: 2390556 - 2395876 - 2399085 - 2284705 - 2284814 - 082900374
www.interhospital.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 9 de 2011

Señor
Representante Legal
INTERHOSPITAL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a favor del doctor NICOLÁS ANTONIO CASTRO PATIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en el capital social de la Compañía INTERHOSPITAL S.A., las mismas que se hallan numeradas de la 2'552.501 a la 2'562.500 inclusive, y están representadas en el Título número 130, el cual solicito anular y, en su lugar, expedir dos (2) Títulos que representen las diez mil acciones que he cedido, a nombre del cesionario y otro que represente el remanente de acciones que me corresponden en la Compañía, esto es, cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 2'562.501 a la 2'602.500 inclusive.

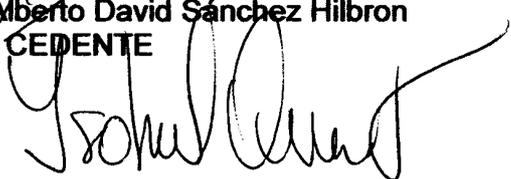
Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor del doctor NICOLÁS ANTONIO CASTRO PATIÑO todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiera tener contra INTERHOSPITAL S.A. por mi pasada calidad de propietario de las acciones cedidas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido, representadas en títulos o certificados expedidos a mi favor.

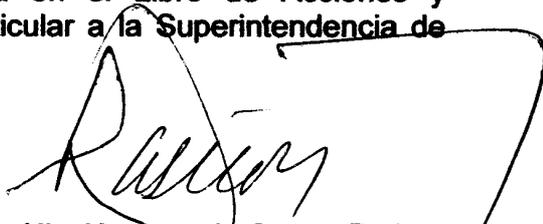
Para los efectos del caso, también suscribe la presente comunicación el cesionario.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Dr. Alberto David Sánchez Hilbron
CEDENTE


COADJUGE QUE AUTORIZA.


Dr. Nicolás Antonio Castro Patiño
CESIONARIO

o.w.

